

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4466 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5699 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 31 de Marzo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1149 de Fecha 19/04/2023 de la **ESCUELA LAS PATAGUAS**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1144 de Fecha 28/04/2023;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|-------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | ANTONIA ALEJANDRA QUINTEROS CUEVAS |
| RUT | 20.529.068-0 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | ASISTENTE DE CONVIVENCIA |
| TITULO O ESTUDIOS | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL |
| ASUMIR EN | ESCUELA LAS PATAGUAS |
| A CONTAR DESDE | 31/03/2023 HASTA 20/04/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE CARLOS VARGAS VALENCIA RUT 7.052.519-4 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| DISTRIBUCIÓN | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA